REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. …y valoro su empeño en estas tareas.

Doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales.

La reunión en modalidad mixta se ajusta al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Procedo a verificar el quórum.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Presidente, existe quórum, proceda a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Solicito muy respetuosamente a la Secretaría se sirva registrar la asistencia de los diputados Azucena Cisneros Coss y Faustino de la Cruz, si es tan amable.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Sí están registrados ya sus nombres.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Asimismo, la asistencia de la diputada Ingrid Schemelensky. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno.

Esta reunión es transmitida en las redes sociales.

Comunique la Secretaria la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En observancia del punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y del proyecto de decreto, de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Honorable Asamblea:

La presidencia de la Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el diputado Max Agustín Correa Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho referido por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al estudio realizado advertimos que la iniciativa de decreto tiene como propósito esencial, elevar a rango constitucional los derechos de la naturaleza y retrotraer el principio de reparto de la tierra con base al sentido y texto original de la Constitución de 1917 y estableciendo el derecho de audiencia y justa indemnización a ejidatarios y comunidades ante expropiaciones y afectaciones sin decreto y para ello, propone que la Legislatura Local presente iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar los artículos 1, 2, 3, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondientes.

SEGUNDO. Remítase a las Cámaras del Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Adelante tiene el uso de la voz el diputado Emiliano Aguirre Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Buenas tardes, compañeras y compañeros, agradezco estimado presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, saludo con afecto a las familias mexiquenses que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales.

No cabe la menor duda de que rescatar al campo por su importancia social, ambiental, cultural y económica es un paso primordial para materializar la soberanía alimentaria en nuestro País, en primer lugar quiero agradecer, manifestar que se deben de establecer, reconocer los derechos de la naturaleza puesto que el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión, por una parte dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico, fundamental y por otro expresa el papel indiscutible que este tienen la realización de un plan de vida digno a través de un aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, asimismo, se debe de velar por la propiedad de las tierras en virtud de que el elegido México trasciende las fronteras agrarias al pasar de ser una de las piezas humanos fundamentales de la estructura social del País, puesto que las tierras ejidales proporcionan sustento de vida a un gran número de familias pertenecientes a la población rural, por ello, la presente propuesta legislativa del diputado Max Agustín Correa Hernández, a quien por supuesto felicito por su contribución, colocaran a nuestro País en una posición de armonización y justicia agraria.

Es primordial contar con las disposiciones que amplíen el compromiso y la protección de derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Le damos el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, Presidente, diputado, saludo a los presidentes diputados y a los compañeros que nos acompañan en envía en plataforma y por supuesto a quienes se encuentran presentes.

Es importante partir de la naturaleza del legislador, este poder es garante de los derechos humanos que desde la definición doctrinal son los derechos inherentes al ser humano desde el momento de su concepción, así pues, nos corresponde protegerlos y garantizar los derechos fundamentales en nuestra Carta Magna y además, ordenamientos jurídicos federales y locales, hoy se presenta una gran iniciativa que requiere de este compromiso que vuelve la mirada a uno de los sectores más desprotegidos que son nuestros hermanos campesinos, en cuanto a la posesión de sus tierras y un tema relevante y que sin duda requiere justo de ese análisis que ha pasado en estas Mesas de Trabajo, en cuanto al tema de los derechos de la naturaleza es inminente establecer límites y protección una problemática que a todas luces no se le da la debida importancia y que ahora los estragos afectan al lugar donde vivimos y nuestro desarrollo como seres humanos, no hay duda que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, habrá de ayudar y sobre todo, aprobar este tipo de iniciativas porque justo o injusto son historias, pero la historia la construimos también todos y cada uno de nosotros, cómo olvidar al profesor Andrés Molina Enríquez, jilotepequense y agrarista que hoy también su manifestación de voluntad de inclusión en cuanto al tema agrario se ve reflejado en esta iniciativa.

A mi amigo y hermano de tierra, mi querido amigo Max Correa, por supuesto muchas felicidades.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

A continuación, cedo el uso de la voz a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, diputado Presidente.

Considerando que todos somos parte de la madre tierra, que la naturaleza es fuente de vida, alimento, enseñanza y provee todo lo que necesitamos para vivir, reconociendo también que la sobreexplotación y la contaminación han causado gran afectación, degradación y alteración en nuestro entorno, colocando en riesgo la vida como hoy la conocemos producto de los fenómenos naturales y el cambio climático, convencidos de que en una comunidad de vida interior independiente para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y defender los derechos de la naturaleza, por ello, para el Partido Acción Nacional, la protección de la naturaleza es un elemento indispensable, ya que para el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno por lo que nuestra calidad de vida presente y futura, nuestra salud e incluso nuestro patrimonio natural y cultural están vinculados por este medio ambiente, por lo que consideramos oportuna la propuesta planteada por el diputado Max Correa para que sea analizada por parte del Senado de la República y en su caso de ser procedente se ha aprobado. Muchas felicidades diputado Max.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Sara Domínguez Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

DIP. SARA DOMÍGUEZ ÁLVAREZ. Con la venia de los presidentes de las comisiones unidas, buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

Sin duda alguna la tierra puede vivir sin el hombre, pero el hombre no puede vivir sin la tierra, bajo ese tenor resulta imprescindible promover y garantizar el cuidado de los recursos naturales y dejar de verlos como una condición para el crecimiento económico o como simple objeto de políticas de desarrollo, por ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos inciden directamente en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y obligan a los Estados miembros a modificar sus normas internas y rediseñar sus políticas públicas para cumplir con las metas establecidas en dicha agenda, es decir, para garantizar un equilibrio en el crecimiento económico, el cuidado con el medio ambiente y el bienestar social es necesario optar por un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Es por ello que en los últimos años según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO, México se ha preocupado por adecuar sus normas y generar políticas públicas que fomenten el desarrollo sostenible de modo que la protección de la naturaleza se entienda como el medio para alcanzar una mejor calidad de vida a través de actividades vinculadas a la preservación de la biodiversidad o al fomento del ecoturismo que ha experimentado una tasa de crecimiento anual del 25% en las últimas dos décadas lo que ha permitido una mayor preservación, defensa y salvaguarda de la naturaleza.

En ese sentido, la iniciativa que nos ocupa plantea elevar a rango constitucional la obligación del Estado mexicano de reconocer y sobretodo garantizar el cuidado, existencia, conservación, mantenimiento, restauración y regeneración de los ciclos biológicos de los ecosistemas de nación; asimismo, plantea la creación de nuevos ejidos mediante todo el excedente de tierra que resulte de la reducción de la pequeña propiedad mediante la constitución de un banco de tierras; asimismo, propone la regulación de otros derechos para los integrantes de ejidos y comunidades, por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconoce la importancia de legislar para crear un marco jurídico protector de los derechos de estos elementos y coincidimos en que se trata de una propuesta que abonará al fomento de una nueva cultura de protección a la naturaleza, al mejoramiento del medio ambiente, al aprovechamiento racional de los recursos naturales, a la propagación de la flora y la fauna existente.

En ese sentido, nos permitimos respaldar el dictamen propuesto, no sin antes señalar que el consenso que ha caracterizado a esta Legislatura nos ha permitido lograr mayores resultados que son para beneficio de la sociedad mexiquense.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias, por cierto, compañeras y compañeros diputados quiero manifestar una alegría por este tipo de iniciativa que hoy estamos revisando en esta comisión.

Muy puntualmente felicitar al diputado Max Correa por haber presentado esta iniciativa, que en lo cual creo nos lleva a una remembranza muy importante Max, la gente que hemos estado trabajando durante muchos años los temas del sector agropecuario, se convirtieron en temas nodales estos dos puntos que hoy fueron desarrollados en la iniciativa y creo que la Legislatura tendrá un papel importante, cuando menos es lo que percibo de aprobar esta iniciativa, dado que por muchos años hablar del acceso a la tierra como lo comentábamos puntualmente, ya no del tema del reparto agrario como fue el marco constitucionalista del 17, sino el acceso a la tierra para los habitantes del sector rural es sumamente importante.

Es sumamente importante, porque nosotros tenemos que pelear no solamente como ciudadanos mexiquenses, sino como ciudadanos mexicanos, que no incurramos en los procesos de los neo latifundismos que es una constante que se ha venido presentando en los últimos años, sino que la población del sector rural tenga posibilidades de tener acceso al espacio más importante que es la vida; pero al mismo tiempo el segundo punto que tú reivindicas en esta iniciativa se vuelve muy importante porque es una discusión también que ha quedado ahí en los últimos 30, 40 años principalmente el proceso que el no pago a los espacios productivos, sobre todo con las indemnizaciones o expropiaciones que se hicieron en las carreteras, que no se cubrieron las indemnizaciones principalmente a los productores del sector agropecuario ejidal y que ahí tenemos ese problema latente todavía en este País.

Entonces que hoy lo pongamos en la mesa de este Congreso y que este Congreso sea un portavoz para una iniciativa que tiene que retomar el Congreso Nacional, es sumamente importante y yo creo que no debemos dejarlo al abandono ya de paso, sino si es una iniciativa con esas características apoyarla y que sea la discusión nacional la que dé el nuevo amparo.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputado.

A continuación, tiene uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias a todas y a todos, disculpen que no tenemos imagen, tenemos poquito internet en nuestras comunidades rurales; buenas tardes compañeras y compañeros.

El derecho humano a un medio ambiente sano ya ha sido reconocido en nuestro sistema jurídico; sin embargo, sigue sin encontrar causes jurídicos efectivos para lograr su armonización adecuada en la legislación secundaria, tanto en el ámbito federal como en las Entidades Federativas, lo cierto es que vivimos una crisis climática sin precedentes, que entre otras cosas nos pone en un riesgo mayor y más frecuente de padecer pandemias como la que actualmente enfrentamos, la pérdida de biodiversidad, la deforestación masiva, la transformación de bosques en campos de cultivo, la contaminación de nuestros cuerpos de agua y la producción irracional de bienes son sólo algunos de los problemas que enfrentan nuestros ecosistemas y que ponen en peligro a toda la humanidad.

La mayoría de los países adherentes en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible aún están lejos de cumplir con sus compromisos medioambientales; sin embargo, aún antes de la creación de dichos compromisos algunos países de Latinoamérica ya marcaban la pauta para la recuperación integral de sus ecosistemas y biodiversidad, este es el caso de Ecuador que en el 2008 se reconoció a la naturaleza como sujeto de derechos, al hacerlo reivindico la sabiduría ancestral y la cosmovisión de los pueblos originarios que son guardianes de los bosques, ríos y montañas.

La idea occidental de la existencia de 2 entidades distintas la humana y la natural en la que se encuentra todo aquello que no es humano ha provocado la devastación ambiental que hoy es una amenaza para todos los países y sus poblaciones, sin excepción, sin importar que se les considera desarrollado o no.

La iniciativa de nuestro compañero diputado Max Correa busca recuperar la esencia de esto, que ya se proponía en la Constitución de Ecuador, pero para garantizar la efectividad de estos derechos necesitamos ser claros también en las obligaciones a cargo de las personas y las autoridades.

Los derechos a la existencia de conservación, mantenimiento, la restauración deben ir de la mano de las obligaciones a que tanto el Estado como cualquier otra persona o corporación reparen y restituyan el equilibrio de los ecosistemas, además se hace indispensable tomar en serio la educación ambiental, puesto que a través de ella es posible la unión del ser humano como parte integra de la naturaleza.

Es tanto compañeros diputados y muchas felicidades compañero Max.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Para finalizar el turno de oradores, cedo el uso de la voz al diputado proponente Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Presidente.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas.

En primero lugar quiero agradecer la exposición de quienes han hecho uso de la voz, refiriéndose a este proyecto de manera positiva y de manera favorable como esperamos sea la votación una vez que termine la discusión.

Efectivamente reconocer a nivel constitucional los derechos de la naturaleza que tienen que ver con el cuidado, la existencia, la conservación, el mantenimiento, la restauración y la regeneración de los ciclos biológicos de los ecosistemas en la nación en plena armonía con todos los seres vivos, en esencia esa es la propuestas involucra también esta iniciativa como se relaciona con también los desde luego los derechos humanos de los pueblos indígenas, campesino y afrodescendientes y desde luego establece un nuevo paradigma en el reconocimiento de derechos con una visión biocéntrica más que solo una visión antropocéntrica.

Desde luego la iniciativa relaciona la necesidad de reconocer estos derechos observando esto en las características de cómo debe ser la educación en nuestra nación y desde ahí ir sentando las bases del reconocimiento de los derechos de la naturaleza y desde luego también, sin menoscabar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y campesinos también acota esos derechos para que no en su capacidad de autodeterminación y autogestión no vayan en detrimento de los derechos de la naturaleza, también acota desde luego el interés social en los criterios de expropiación por causa de utilidad pública para que se preserven también los derechos de la naturaleza.

Y finalmente esa nueva concepción menos antropocéntrica en la que con respeto voy a decir algo aquí, con respeto al lema por ejemplo de la Universidad Autónoma de Chapingo, que dice, explotar la tierra no al hombre, su lema, también implica modificar esa visión para que no sea una explotación de la tierra, sino sea una convivencia armónica con la madre tierra, con la madre naturaleza.

Y ahí desde luego también implica la necesaria reflexión sobre los derechos de quienes conviven todos los días con la madre tierra que son los campesinos y los indígenas, su derecho a acceder a un pedazo de tierra, el reconocimiento de la propiedad social que ya existe en nuestro país, con la formación de ejidos y comunidades en la necesidad de crear un banco de tierras y algo muy importante que se introduce en esta iniciativa que es el principio de la indemnización sustentable, cuando hay un proyecto de impacto de importantes sobre los territorios campesinos indígenas, la idea en que el inversionista pueda y la propia indemnización de esa tierra para construir un aeropuerto, para construir una auto pista, un desarrollo inmobiliario, un desarrollo turístico, un desarrollo industrial exista la posibilidad de la inseminación sustentable que consiste en ese núcleo o en ese pequeño propietario pueda ser socio del propio proyecto reconociéndose la aportación de su territorio de sus recursos naturales, siempre respetando los derechos que al principio leí de la naturaleza.

Pues yo invito a que sea aprobado en estas comisiones unidas esta propuesta y ante mano agradecer y reconocer la voluntad política de los gupos parlamentarios para que así sea y también pueda ser en el pleno de esta legislatura, desde luego es el inicio para una discusión más profunda que perdimos pues sea remitida la iniciativa en el Senado de la República, donde ya hay otras iniciativas en el mismo sentido y que puedan sin duda enriquecer la dilución.

Muchísimas gracias presidente.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Registran mi votación por favor, de gobernación, Faustino de la Cruz a favor.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Ah, sí está registrado su voto diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MARGARITO GONZÁLEZ MORALES. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día martes veintisiete de julio del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria; asimismo, les pido permanecer en sus sitiales para que puedan firmar el dictamen correspondiente, muchas gracias y buen regreso a sus casas.